

Nueva Antropología 23

REVISTA DE CIENCIAS SOCIALES

PRESENCIA DE MARX EN LA ANTROPOLOGIA MEXICANA

*JORGE ALONSO, Volver a Marx para transformar el hoy •
BRIGITTE B. DE LAMEIRAS, El origen del Estado en el
Valle de México • ESTEBAN KROTZ, Cultura y análisis
político • VICTORIA NOVELO, La cultura obrera • HECTOR
TEJERA G., Estructura agraria y diferenciación campesina •
EDUARDO MENENDEZ, Estructura, relaciones de clases
y la función de los modelos médicos • JUAN MANUEL
SANDOVAL, El proceso de trabajo en el proceso de
hominización • CARLOS GARCIA MORA, La cuestión de
la sociedad y la naturaleza en la antropología mexicana •
ANDRES MEDINA, El Estado en Mesoamérica •
Documentos.*

Estructura agraria y diferenciación campesina

Héctor Tejera Gaona

Nos hemos reunido aquí, no solamente para recordar el centenario de la muerte de Karl Marx, sino además, discutir algunos aspectos de la teoría marxista en relación a la cuestión campesina. Es evidente que dicha relación ha tenido múltiples complejas ramificaciones. Sin embargo, creemos que éstas pueden englobarse en tres grandes campos problemáticos: en primer lugar, aquel que intenta analizar la relación entre el desarrollo del capitalismo y las posibilidades de sobrevivencia o proletarización del campesinado en este contexto; en segundo lugar, cuál es, desde la perspectiva marxista, el papel de las luchas campesinas en los procesos revolucionarios y, por último, el papel de la economía campesina en la valorización del capi-

tal, fundamentalmente, mediante la determinación de los precios de los productos agrícolas y la reproducción de la fuerza de trabajo tanto para el agro, mediante la autosubsistencia, como en beneficio de la industria por medio de una oferta de bienes de consumo barato.

Siendo esta problemática sumamente amplia, hemos preferido centrarnos en el primero de los tres grandes campos antes señalados, aunque los límites del mismo sean imprecisos debido, esencialmente, a la interacción que establece con aspectos de los otros campos.

El análisis de la estructura agraria actual ha sido realizado por múltiples investigadores sociales preocupados por los problemas socio-económicos

de la misma. De esta manera, en un tiempo relativamente corto, asistimos a un amplio debate sobre las características de dicha estructura. Una de las discusiones centrales de dicho debate ha sido aquella relacionada con la diferenciación del campesinado y su eventual proletarización, donde las posiciones al respecto pueden agruparse en tres campos; en primer lugar, aquel que afirma que el campesinado se encuentra en un proceso de proletarización creciente, concordante al desarrollo del capitalismo. Dentro de esta visión, algunos consideran que dicha proletarización responde a la *destrucción de las condiciones de reproducción del campesinado* mientras que otros, como *resultado del proceso de subsunción* creciente de la economía campesina a los intereses del capital. La segunda posición, asegura que el campesinado se ha convertido en un *elemento necesario* para el capitalismo donde encontramos a aquellos que afirman que el proceso de reproducción ampliada del capital puede, incluso, generar procesos de "recampesinización". Por último, existe una tercera posición que podríamos consi-

derar como intermedia; para la cual los procesos de proletarización, mantenimiento del campesinado, incluso, el crecimiento numérico del mismo corresponden a movimientos coyunturales del capitalismo.¹ Estas diferentes interpretaciones no pasarían de ser una mera toma de posición teórica ante la problemática agraria, si no fuera porque, a partir de ellas, se generan diferentes enfoques políticos acerca del carácter y la acción de las luchas del campesinado y del papel que juega el sistema campesino en el capitalismo.

El objetivo del presente trabajo está relacionado con dichos problemas. Nuestra intención es presentar un esquema de interpretación del carácter del sistema campesino dentro de una formación regional determinada; en este caso, de un municipio del Bajío. Tomando como ejemplo el estudio realizado en tres comunidades campesinas con diferentes características, intentaremos profundizar en la relación que se ha establecido entre el campesinado, las diferentes fracciones de la burguesía agraria y la acción estatal.²

¹ Para un análisis de dichas posiciones puede consultarse: Armando Bartra, *et.al*, *Polémica sobre las clases sociales en el agro mexicano*, Ed. Macehual, México, 1980.

² Los datos que a continuación se presentan, son el resultado de la investiga-

ción realizada en Valle de Santiago, Gto. Algunos aspectos de esta investigación ya han sido publicados; al respecto, pueden verse: José del Val y Ludka de Gortari, "Mujer campesina, parentesco y explotación", *Nueva Antropología*, No. 8, México, 1977. Héctor Díaz-Polanco,

Uno de los problemas fundamentales en la explicación de la diferenciación del campesinado consiste en conceptualizar a ésta, como el resultado de la inserción de su forma productiva al capitalismo. De esta manera, el sistema campesino es considerado como un *sector homogéneo e indiferenciado* que se polariza por efecto del impacto capitalista. Al respecto, esta diferenciación debe analizarse no solamente a partir de los diferentes procesos o mecanismos mediante los cuales el capital explota al campesino; es decir, partiendo de que la diferenciación es el resultado de la acción de dichos mecanismos sino, además, realizando un análisis de la constitución histórica del mismo.

Solamente a partir de este segundo nivel, es posible comprender la compleja serie de fenómenos sociales que

han dado lugar a las relaciones que caracterizan al sistema socio-económico actual y, en este caso, a los procesos diferenciales de inserción del campesinado dentro de la estructura agraria actual.

Para el caso que nos ocupa, comenzaremos pues, analizando, por una parte, la estructura hacendaria de la región hasta el inicio de la Reforma Agraria y³ por otra, las características que adquirió el reparto de tierras en la zona a raíz de las formas cardenistas.

En primer lugar, a partir de la información etnográfica recabada durante el trabajo de campo, es posible constatar la importancia del sistema de aparcería al interior de la estructura productiva de las haciendas de El Bajío. En este sentido, los terratenientes daban tierras "a medias" a una amplia población de trabajadores

Laurent Guye, "El desarrollo del capitalismo en el Bajío", *Nueva Antropología*, No. 5, México, 1977. Héctor Díaz-Polanco y Laurent Guye, "La burguesía agraria en México; un caso del Bajío", *Cuadernos del CES*, No. 21, El Colegio de México, 1977. Héctor Díaz-Polanco, "Las clases sociales en el Bajío", *Revista Controversia*, No. 5, México, 1977. Héctor Díaz-Polanco, *Formación regional y burguesía agraria en México*, Ed. ERA, México, 1982. Héctor Tejera Gaona, "Campesinado y fuerza de trabajo", *Nueva Antropología*, No. 13-14, México, 1980. Héctor Tejera Gaona,

"La concepción del campesinado y la estrategia crediticia en el Sistema Alimentario Mexicano", *Nueva Antropología*, No. 17, México, 1981. Héctor Tejera Gaona, *Comunidad campesina y capitalismo*, Cuadernos del CIIS, No. 6, México, 1982 y Héctor Tejera Gaona, *Capitalismo y campesinado en el Bajío*, Ed. Cuicuilco, México, 1982.

³ Un análisis más detenido de estos aspectos puede encontrarse en: Héctor Díaz-Polanco, *Formación regional y burguesía agraria en México*, *Op.cit.*, y Héctor Tejera Gaona, *Capitalismo y campesinado en el Bajío*, *Op.cit.*

agrícolas. Los terrenos directamente administrados por el hacendado eran labrados, por lo general, por la fuerza de trabajo libre. Esta forma de producción agrícola, dio lugar a dos clases trabajadoras fundamentales; por una parte, los *campesinos aparceros* y, por otra, a los *peones*, que bien pueden considerarse como trabajadores libres. Los diferentes mecanismos de explotación que abarcaban la renta en especie, en trabajo y los ínfimos salarios pagados por los hacendados, no dejaron de provocar descontento entre la población, cuya efervescencia se hace sentir más agudamente a partir de la Revolución de 1910. Sin embargo, en el transcurso del período que abarca del inicio de la revuelta campesina hasta el comienzo de la Reforma Agraria, la estructura hacendaria se mantiene casi sin modificaciones, salvo un ligero incremento a los salarios pagados a los peones y el reparto de algunas tierras a partir de 1926. Las causas de esto se deben a diferentes factores, dentro de los cuales, destaca la *acción atomizada* de las gavillas campesinas, su *carácter independiente* y la *carencia de un proyecto definido* de acción. Además, habría que tomar en cuenta las medidas tomadas por el bloque dominante, como fueron la formación de grupos armados para la defensa de las haciendas, el incremento durante una época de las acciones del ejército carrancista y la cooptación o asesinato de los líderes campesinos de la región. Por lo demás, El Bajío fue poco afectado por

los principales acontecimientos revolucionarios.

Será hasta 1935, cuando se difunden los decretos de expropiación de tierras, que se desestructura realmente el sistema hacendario. Sin embargo, no debe creerse que la acción de los aparceros y peones se rigió bajo el consenso general de obtener las tierras del "patrón". Muchos se opusieron a las medidas cardenistas, ya fuera por el miedo a las medidas represivas de los terratenientes, o por la presión ideológica ejercida por el sector eclesiástico. En todo caso, la acción para obtener las tierras se limitó a realizar las gestiones necesarias ante las autoridades estatales. No obstante, estas gestiones no dejaron de ser peligrosas en tanto no fue desarticulado el poder terrateniente.

Los "medieros" fueron los más favorecidos por la Reforma Agraria. En general, los aparceros se quedaron con las tierras que habían cultivado o, debido a su participación más activa que la de los peones, pudieron escoger las mejores tierras de las diferentes comunidades. Lo anterior fue resultado, en primer lugar porque, la "vocación" *parcelaria* de los medieros se expresó más nítidamente que en los peones; en segundo lugar, su *peso social* era mayor al interior de los ranchos; en tercer lugar, habría que tomar en cuenta *la falta de medios de producción* de los peones, como otro elemento para que estos fuesen más reacios a obtener tierras. Todos estos aspectos, influyeron para que los peo-

nes no accediesen a los beneficios de la Reforma Agraria de manera igualitaria. De esta manera, la afirmación de algunos autores de que la Reforma Agraria fue un proceso de "recampesinización" plantea algunas limitaciones para el caso de El Bajío; sobre todo, si tomamos en cuenta la *continuidad* de la estructura campesina, aunque libre ya del yugo hacendario. No obstante, es necesario mencionar que el 56% de los ejidatarios de las tres comunidades estudiadas, fueron peones en la hacienda,⁴ aunque las tierras que obtuvieron fueron, en general, marginales.

El proceso que hemos descrito aquí a grandes rasgos marca los fundamentos históricos de la diferenciación del campesinado en la región. En términos generales, podemos considerar un *proceso de continuidad* de un sector campesino que atraviesa la estructura hacendaria y que encontramos hasta nuestros días. Además, habría que indicar un *proceso de constitución* y ampliación del sistema campesino por efecto de la dotación de

tierras. Ambos, son el resultado del cambio general que se suscita en la zona a partir de la destrucción del sistema hacendario. Con relación a la continuidad del bloque dominante en la zona, habría que considerar que éste es, casi en su totalidad, reemplazado por una nueva clase de propietarios que se constituye mediante la compra, a precios muy bajos, de extensiones considerables de tierras de alta productividad ante la premura o decidía de los hacendados por venderlas. Esta nueva clase propietaria, que adquiere las características de una burguesía agropecuaria, genera los mecanismos que permiten la consolidación de una burguesía agrocomercial a partir del auge productivo de la zona durante los años cincuentas.

A partir de lo anteriormente expuesto, es posible afirmar que las *premisas históricas* que marcan las diferentes formas de inserción del campesinado dentro de la estructura agrícola, no solamente son el resultado de las formas y grados de penetración del capitalismo al interior del sistema campesino, sino que responden a un proceso de diferenciación social al interior de las comunidades campesinas, marcado por las características que adquirió el reparto de tierras al interior de los ejidos.

Las relaciones que se establecen dentro de las comunidades ejidales, así como las diferentes formas de inserción y de explotación de que son objeto las unidades campesinas por parte de la estructura capitalista,

⁴ Sin embargo de las tres comunidades, aquellas donde las tierras eran casi en su totalidad empleadas para la "mediería", los peones difícilmente obtuvieron tierras. Este es el caso del ejido de Zapotillo de Mogotes, donde únicamente el 32% de los ejidatarios actuales fueron peones. cfr. Héctor Tejera Gaona, *Capitalismo y campesinado en el Bajío*, *Op.cit.*, p. 70.

responde a la posesión diferencial de medios de producción; extensión y fertilidad de las tierras que cada campesino labora, la posibilidad de obtener o arrendar animales de tracción para efectuar los cultivos; etc. De esta forma, las relaciones *internas*, así como las relaciones *externas*, marcan los procesos que determinarán las posibilidades de subsistencia o destrucción y proletarización de los campesinos de la región.

Las relaciones al seno de los ejidos, están fuertemente matizadas por los procesos de diferenciación que las distintas unidades presentan. Dicha diferenciación provoca que los mecanismos de reciprocidad sean casi inexistentes. Rechazamos, pues, que se generen procesos que permitan la defensa de las unidades por prestaciones de fuerza de trabajo entre los mismos campesinos o de otras formas de reciprocidad o ayuda mutua. La diferenciación provoca el aislamiento

de las unidades productivas campesinas, estableciéndose relaciones salariales y de explotación entre éstas. El arrendamiento de tierras y animales, los préstamos usurarios y las relaciones salariales son un hecho cotidiano entre los campesinos⁵ consideramos, por tanto, que deben analizarse las unidades de producción campesinas en términos aislados al interior de los ejidos y no tratar a estos últimos como entidades con una inserción homogénea a las distintas modalidades de explotación capitalista. Evidentemente, la economía campesina no es simple depositaria de las relaciones de explotación capitalista o de aquellas que son el resultado de las diferenciaciones internas.

Los campesinos en su conjunto presentan una serie de características que implican diferentes formas de inserción en la estructura agraria, así como estrategias diferentes para oponerse a la destrucción de su sistema

⁵ Por ejemplo, la mayoría de campesinos que soliciten préstamos usurarios (64%) para el consumo o el cultivo, los obtienen al interior de los ejidos, (49%); en menor medida, encontramos que se recurre a los prestamistas de la cabecera municipal (22%). Por lo que se refiere al arrendamiento de tierras, las relaciones que se establecen a este nivel, están íntimamente relacionadas con las estructuras de poder político y económico al interior de los ejidos. Según los datos

extraídos, solamente el 49% de los campesinos de las tres comunidades no han establecido relaciones de arrendamiento en el periodo que abarca de la formación de los ejidos a la actualidad. De aquellos que toman tierra actualmente, el 62% han ocupado puestos de poder político al interior de los ejidos. Con respecto al trabajo asalariado, solamente el 38% de los campesinos de las tres comunidades estudiadas (254 casos) no establecen este tipo de relaciones.

productivo. Dichas estrategias, están en concordancia con aspectos tales como son las capacidades productivas de las mismas, íntimamente ligadas a la composición interna de las unidades básicas de producción; es decir, de la familia, así como de la extensión y productividad de las tierras cultivadas, la posibilidad de utilizar insumos, maquinaria agrícola y fuerza de trabajo asalariada y, por último, de los recursos hidrológicos de que se disponga. Evidentemente, la oposición más clara a la destrucción del campesinado es la *lucha organizada*; sin embargo, habría que tomar en cuenta otras estrategias de impedir dicha destrucción que, no constituyendo luchas de oposición directa implican, en mayor o menor grado, formas de resistencia. Sin embargo, que el campesino diversifique sus actividades o que contraiga su producción para evitar la explotación por medio de los mecanismos de mercado, no se sigue que continúe manteniéndose en condiciones similares a las anteriores; en este sentido, consideramos que si bien actualmente es complejo hablar de proletarianización, sí es posible constatar el empobrecimiento y pauperización de la población campesina a pesar de que cultive la tierra, venda su trabajo a las empresas agrícolas capitalistas de diferentes estados del país o de los Estados Unidos, y además elabore artesanías. Por lo demás, todas estas actividades generan que la explotación del campesino abarque una mayor red de relaciones.

Las posibilidades de subsistencia del campesino solamente pueden establecerse si relacionamos esta amplia serie de actividades, con las clases o fracciones de clase beneficiadas por las mismas, considerando tanto las formas y grados de vinculación entre los diferentes estratos que componen al campesinado de la zona con la burguesía agraria, como son las acciones estatales; lo que por último, nos permite caracterizar la situación actual que presenta la estructura socioeconómica de la región.

Para analizar dichas relaciones, hemos escogido cuatro temas que, a nuestro parecer, son esenciales; en primer lugar, el *empleo de fuerza de trabajo asalariada* por las unidades de producción campesinas; en segundo lugar, el *arrendamiento de tierras*; en tercer lugar, la *comercialización del producto agropecuario* por parte de los campesinos y las relaciones establecidas con el capital comercial y los canales estatales de comercialización; y por último, la *venta de fuerza de trabajo familiar* por parte del campesinado.

En general, el empleo de la fuerza de trabajo por la unidad de producción campesina se considera como parte de un proceso de capitalización o acumulación creciente que puede llevar al eventual aburguesamiento del campesinado. Las críticas más importantes a esta versión, afirman que el campesino no se apropia de la plusvalía generada por los trabajadores asalariados que laboran en el sistema

campesino y que, por tanto, no debe de considerarse que se establecen relaciones de explotación entre el jornalero o proletariado agrícola con el campesino. Sin embargo, subyace el problema de explicar las causas por las cuales diferentes tipos de unidades campesinas recurren a la fuerza de trabajo asalariada. Consideramos que uno de los aspectos fundamentales, radica en la necesidad de intensificar la producción agrícola, por efecto de las necesidades de subsistencia, y los límites de dicha intensificación a causa de la relativa rigidez de los recursos de fuerza de trabajo de que dispone la unidad de producción; es decir, de la familia. Ante dichas limitaciones, el campesino recurrirá al empleo de fuerza de trabajo y, eventualmente, empleará insumos y maquinaria agrícola. De esta manera, el empleo de trabajo asalariado por el campesinado no será ya resultado de un intento de capitalización, sino una necesidad para seguir manteniendo sus condiciones de reproducción.

Sin embargo, creemos que existen unidades que rebasan, en diferentes grados, la situación arriba expuesta. Durante el trabajo de campo, encontramos que el empleo de fuerza de trabajo asalariada por campesinos que poseen de tres a ocho hectáreas, no rebasa un promedio que oscila entre los 20 y los 60 días/hombre al año. Consideramos que aquellos campesinos que rebasan este límite, hasta cierto punto arbitrario, se encuentran ya en un proceso de capitalización.

Sin embargo, para determinar los procesos de acumulación y subsistencia, se debe tomar en cuenta el número de individuos productivos al interior de la unidad de producción campesina, las extensiones cultivadas y el tipo de cultivo; considerando, además, los grados y formas de inserción a los canales de comercialización privados y estatales, así como la venta de fuerza de trabajo que dichas unidades presenten. En nuestro caso, solamente el 10% de las unidades campesinas que emplean fuerza de trabajo asalariada (un 65% de la muestra) rebasan los 100 días/hombre al año. No obstante, habría que considerar que aquellos campesinos que emplean fuerza de trabajo por arriba de los límites generales no rebasan, ni mucho menos, el monto de días/hombre que se presenta en las empresas agrícolas capitalistas de la región. La mayoría de éstas (45% de la muestra analizada) emplea entre 2 000 y 10 000 días/hombre al año.⁶

El arrendamiento de tierras, es uno de los factores que se relacionan con el incremento de la fuerza de trabajo empleada por los campesinos. La correlación entre ambos elementos es significativa de la expansión de cierto número de unidades. Sin embargo, habría que considerar que algunos

⁶ Cfr. Héctor Díaz-Polanco, *Formación regional y burguesía agraria en México*, *Op.cit.*, p. 146, Cuadro XXII.

campesinos arriendan tierras, para solventar sus necesidades de subsistencia.

En este caso se encuentran aquellos campesinos que poseen extensiones limitadas.⁷ por lo demás, el fenómeno del arrendamiento ha sufrido modificaciones importantes. En la época en que se realizaron "contrataciones colectivas" mediante acuerdos entre México y Estados Unidos, el arrendamiento se convirtió en una práctica común en muchos ejidos. Sin embargo, a partir de las restricciones cada vez mayores para la migración a Norteamérica, su práctica disminuyó notablemente. Actualmente, las superficies arrendadas no rebasan el promedio de las cuatro hectáreas mientras que, anteriormente, era común el arrendamiento por la totalidad de las parcelas.

Una de las hipótesis que se tenía sobre las relaciones establecidas entre el campesinado y la burguesía agropecuaria, se sustentaba en la creencia de que esta última se *expandía a partir del arrendamiento de tierras*. Sin embargo, los datos muestran que las relaciones de arrendamiento son más comunes entre los propios campesinos que entre éstos y la burguesía agropecuaria. Habría que considerar además, que el "tomar" o "dar" tierras está íntimamente relacionado con los siste-

mas de parentesco consanguíneo o ritual y con las estructuras de poder al interior de los ejidos; lo que limita la inserción de la burguesía agropecuaria al interior de los mismos. Por lo demás, las propias limitaciones del mercado de trabajo que se presentan actualmente en la estructura agraria del país, obligan a los campesinos de El Bajío a cultivar sus tierras como una de las fuentes fundamentales para su sobrevivencia y, por lo tanto, el arrendamiento parece ser menos frecuente.

El tercer aspecto a estudiar, se refiere a los vínculos y determinaciones a que está sujeta la economía campesina por la comercialización de su producto. En este sentido, las relaciones con la burguesía agrocomercial y los canales de comercialización estatales resultan esenciales para comprender el proceso actual que sufre el campesinado de la zona.

El grado de concentración del capital comercial y los intereses a los que responde determinar, en gran medida, el tipo de cultivos que se realizan en el sector ejidal.

La burguesía agrocomercial muestra amplias capacidades para acaparar la producción agrícola de la zona, tanto por las limitaciones de los campesinos para la transformación de su producto a otras regiones donde puedan obtener mejor precio por su producción, como por la alta modernidad de las empresas manejadas por los acaparadores. El monopolio que ejercen los burgueses comerciales determina

⁷ Un 28% de los campesinos que arriendan tierras poseen menos de tres hectáreas.

que los cultivos con demanda, sean los relacionados a procesos industriales. En este sentido, el sorgo, el trigo y la cebada son aquellos que más importancia tienen en la región. Los estrechos vínculos de la burguesía comercial con las transnacionales elaboradoras de alimentos balanceados o con otras industrias que se encuentran a nivel nacional, son fundamentales en la determinación de su demanda. Sin embargo, no desprecian otros cultivos como el maíz y el frijol.

El campesino es *explotado como un bloque* por el conjunto de los acaparadores mediante los mecanismos de mercado. En un principio, suponíamos que la burguesía agraria se dividiría a la clientela campesina dependiendo del tipo y volúmen de la producción ofrecida. El razonamiento se basaba en considerar que las grandes empresas estarían interesadas en cultivos acordes a los intereses fundamentales de esta fracción; sin embargo los datos nos muestran que su dominio del mercado es generalizado, independiente de estos factores.

Por lo que se refiere a la incidencia de los canales de comercialización estatales —la Conasupo— su acción es sumamente reducida. Por ejemplo, en el estudio realizado se muestra que únicamente el 2% de los campesinos vende su producto exclusivamente a la empresa estatal, mientras que un 12% distribuye su producción entre la burguesía comercial y la Conasupo. El bajo poder competitivo de la empresa estatal frente a los acaparadores se

debe, por una parte, al burocratismo que caracteriza sus transacciones comerciales y, por otra parte, a la amplia serie de relaciones establecidas entre la burguesía comercial y el campesinado de la zona. El parentesco ritual, la facilidad de obtener crédito usurario con los burgueses, la compra que éstos realizan de las cosechas “en pie”, entre otro tipo de relaciones, ligan más profundamente al campesinado a la burguesía agrocomercial. Por último, habría que considerar dentro de este rubro, las políticas de crédito oficial. Al respecto, es necesario aclarar que en otro lugar, refiriéndonos a las políticas crediticias del Sistema Alimentario Mexicano, habíamos considerado al crédito estatal como una de las formas fundamentales para incidir en la producción realizada por los campesinos.⁸ Sin embargo, a la luz de los datos analizados, el 65% de los campesinos estudiados no emplean crédito oficial. En efecto, si bien en ciertas comunidades el crédito es indispensable para llevar a cabo el proceso productivo; sobre todo en aquellas con recursos muy limitados; a nivel de la zona, su importancia es mucho menor. En relación a esto, considerábamos que existía una estrecha relación entre la política bancaria y el cultivo

⁸ Cfr. Héctor Tejera Gaona, “La concepción del campesino y la estrategia crediticia en el Sistema Alimentario Mexicano”, *Op.cit.*

de productos comerciales como era el caso del sorgo, así como en la utilización de insumos y maquinaria agrícola. Con la nueva información disponible, es posible afirmar que en realidad la posibilidad o necesidad de producir cultivos comerciales está en relación con la disponibilidad de medios de producción y la determinación que, sobre este aspecto, ejerce la burguesía comercial-agraria.⁹

Los elementos arriba expuestos, obligan al campesino a cultivar productos comerciales a pesar de las contradicciones internas y de la dependencia que se genera hacia la burguesía agrocomercial.

Las posibilidades del sector campesino de oponerse a la explotación de que es objeto por parte del mercado son mínimas, debido al endeudamiento constante. No obstante, se ha comenzado a manifestar en la zona un

proceso de contracción de la economía campesina, en que la negativa o imposibilidad de cultivar los productos requeridos por la burguesía agrocomercial y la resistencia a endeudarse con el Banrural juegan un papel importante. En todo caso, los campesinos siembran maíz y frijol; los cuales van vendiendo "poco a poco" o los intercambian por productos necesarios para la subsistencia. Actualmente un 64% de los campesinos no comercializan su producción al término de la cosecha, lo que, según la información etnográfica, nos muestra la tendencia del campesinado a obtener sus ingresos mediante la venta de su fuerza de trabajo.

El 71% de los campesinos de las tres comunidades estudiadas no emigran a otros lugares ya que, prefieren emplearse como peones en sus propios ejidos o en el municipio, actividad que parece la más común, seguida de su contratación como trabajadores de la industria de la construcción en ciudades cercanas como Valle de Santiago o Salamanca.

Para caracterizar el proceso de migración, habría que tomar en cuenta que la disponibilidad de fuerza de trabajo al interior de la unidad de producción juega un papel fundamental ya que influye, tanto en la época en que se efectúa, como en el tiempo de permanencia fuera del ejido; sin embargo, el monto de los ingresos migratorios percibidos y las propias necesidades para la producción y reproducción del campesino; son los

⁹ No obstante lo anterior, habría que considerar que el crédito es un factor que incide en la determinación del tipo de cultivos producidos por el sector campesino, debido al condicionamiento de los mismos. De esta manera, el aumento de las superficies cultivadas de ciertos productos, es correlativo a dichos condicionamientos. Al respecto, el Banrural ha considerado prioritario el cultivo del sorgo con lo que, indirectamente, beneficia a las empresas transnacionales que se han implantado en la zona.

aspectos que en realidad determinan la migración. No obstante, encontramos un proceso contradictorio. Supuestamente, aquellos campesinos con menos recursos productivos, serían aquellos que, teóricamente, permanecerían temporadas mayores empleándose como jornaleros sin embargo, los datos muestran que, en general, los campesinos que poseen menos de tres hectáreas laboran un promedio de dos a tres meses fuera del ejido; por el contrario, aquellos que poseen extensiones mayores, alcanzan los cuatro y, a veces, los seis meses empleándose como jornaleros agrícolas. Posiblemente, este hecho se deba no solamente a las necesidades del consumo familiar, sino al aumento de los costos de producción de estas unidades.

A partir de los elementos arriba expuestos, consideramos que la relación de oposición fundamental que se establece entre el campesino de El Bajío y el entorno capitalista radica en su relación con la burguesía agrocomercial. En efecto, los procesos de diferenciación interna del campesinado a los que hemos aludido con anterioridad, se agudizan por los mecanismos de explotación y determinación de los cultivos a que los campesinos son sujetos por parte de dicha fracción. En segundo lugar, consideramos que la oposición que se establece entre el campesinado y la burguesía agropecuaria no radica en la destrucción de los espacios del primero por medio del arrendamiento

de tierras y el endeudamiento campesino, que permite la continuación de estas relaciones sino, fundamentalmente, en la explotación de la fuerza de trabajo reproducida al interior de las comunidades campesinas y que se emplean en las empresas agrícolas.

Por lo demás, los límites del esquema de acumulación que se expresa en el Bajío, parece incidir más ampliamente en la producción agrícola generada por el sector campesino, que en la fuerza de trabajo que éste puede proporcionar al capitalismo. En efecto, si el proceso de contracción comercial del campesinado provocado por el esquema de acumulación de la burguesía agrocomercial, afecta diametralmente a este sector, ya que las empresas agrícolas siguen suministrándole sus ganancias, la contracción del mercado de trabajo no tiene visos de presentarse. El hambre de fuerza de trabajo de las empresas agrícolas es tal, que envían camiones a los diferentes ejidos a reclutarla con el objeto de que labore en las grandes extensiones que cultivan de productos comerciales. Si bien, en términos relativos, ha disminuido el volumen de días/hombre utilizados por hectárea, en términos absolutos, las empresas agrícolas manifiestan un aumento del mismo.

El aumento de la importancia de los ingresos salariales puede considerarse o no como un proceso de proletarización; sin embargo, el hecho es que las propias condiciones del mercado de trabajo se restringen de mane-

ra creciente por las presiones que sobre éste ejerce el conjunto del proletariado agrícola y los jornaleros, hecho que marca la destrucción del campesinado si este esquema de acumulación continúa.



Portada de la primera edición del
"Manifiesto del Partido Comunista"

das was hier ist, ist die Art der Freiheit, die die Pflichten des
zu der Freiheit als einem zu haben, aber die ist auf sich selbst
die Freiheit des Pflichten, wollen kein Recht, sondern nur
das was nicht ist, das was die Freiheit des Menschen
"auf sich selbst", und "auf sich selbst" finden, wenn man
nicht auf die Freiheit des Menschen, das was die Freiheit
die Freiheit des Menschen, Freiheit des Menschen, das die
die Freiheit des Menschen, das die Freiheit des Menschen
Frei

§ 11. In der Abhandlung, die von der Freiheit des Menschen
hat, ist die Freiheit des Menschen, die Freiheit des Menschen